



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0842-2023-UNAP
Iquitos, 9 de agosto de 2023

VISTO:

El Oficio N° 353-VRINV-UNAP-2023, presentado el 8 de agosto de 2023, por el vicerrector de investigación, mediante el cual solicita conformar el equipo técnico-científico y administrativo de proyecto;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 0830-2023-UNAP, del 8 de agosto de 2023, se resuelve aprobar, con eficacia anticipada al 10 de julio de 2023, la suscripción del contrato sobre alianzas interinstitucionales para programas de doctorado – Etapa I “Doctorado en salud global mención en ciencias de la implementación” – Contrato N° PE501084231-2023-PROCIENCIA-BM, entre el Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados - PROCIENCIA y la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), que tiene como objeto que el PROCIENCIA otorgue a favor de La Entidad Ejecutora, una subvención mediante recursos monetarios en la Etapa I de la convocatoria del Esquema Financiero N° E033-2023-01-BM, a fin de promover la creación y consolidación de alianzas interinstitucionales que oferten programas de doctorado de nivel internacional y de alta calidad, en áreas estratégicas, y con la postulación de una propuesta final del programa de doctorado para la Etapa II del concurso, para la ejecución del proyecto denominado “Doctorado en salud global mención en ciencias de la implementación”, en adelante El Proyecto, cuyo objetivo general es el de fortalecer las capacidades institucionales de universidades peruanas para la generación de conocimiento, formación de investigadores altamente calificados y consolidación de competencias de investigación en áreas estratégicas, a fin de alcanzar los resultados esperados que según el numeral 1.3. de Las Bases, en el marco del Proyecto “Mejoramiento y ampliación de los servicios de CTI para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación”;

Que, mediante oficio de visto, don Roger Ruiz Paredes, vicerrector de investigación, solicita al rector conformar el Equipo Técnico-Científico y Administrativo del proyecto “Doctorado en salud global mención en ciencias de la implementación” I etapa;

Que, por las razones expuestas es procedente atender lo solicitado por el vicerrector de investigación; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Conformar el Equipo Técnico-Científico y Administrativo del proyecto “Doctorado en salud global mención en ciencias de la implementación” I etapa, integrado por los siguientes profesionales:

Nombres y apellidos

- César Johnny Ramal Asayag
- Wilfredo Martín Casapía Morales
- Hugo Miguel Rodríguez Ferrucci
- Graciela Meza Sánchez
- Wilma Selva Casanova Rojas
- Karine Zevallos Villegas
- Teddy Alex Ramírez Díaz

Responsable técnico del proyecto UNAP
Co-investigador UNAP
Co-investigador UNAP
Co-investigadora UNAP
Co-investigadora UNAP
Co-investigadora UNAP
Gestor administrativo UNAP

Regístrate, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuësta
SECRETARIO GENERAL